

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

OF. RES. Nº 0905/ 80 /

ANT. : Gabinete Presidencial 92/4187
(19.08.92.).

MAT. : Da respuesta a documento cita-
do en antecedente.

ARCHIVO

SANTIAGO,

14 OCT 1992

DE : INTENDENTE REGION METROPOLITANA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/23564					
14 OCT 92					
A:					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Adjunto remito a Ud., respuesta dada a través de Of.
Ord. Nº 2800/1672 de fecha 01.10.92. de esta Intendencia Regional
a la Sra. MARIA ARCOS ARGANDOÑA, quien elevó solicitud a S.E. el
Presidente de la República.



SALUDA A UD.,

LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

bol
LPG/CVF/mca.
DISTRIBUCION:
- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- c.c. SUBDEPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (CAS)
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Subdepto. de Estudios y Proyectos

ORD.: Nº 2800/ 1672

ANT.: Presentación a S.E. el Presidente de la República del 14.08.92.-

MAT.: Da respuesta a lo planteado.

SANTIAGO, . 01 OCT 1992

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SRA. MARIA ARCOS ARGANDOÑA
ELEUTERIO RAMIREZ 766
SANTIAGO.

- 1.- En relación a solicitud dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la cual le plantea la necesidad de contar con un trabajo estable, - se informa a Ud., que lamentablemente en la Administración Pública - no es posible asignar cargos vacantes. En el eventual caso de producirse una vacante, la legislación vigente exige efectuar un llamado a concurso, el cual es publicado en el Diario Oficial, para conocimiento y trámite de los interesados.
- 2.- Por lo anterior, sus antecedentes laborales han sido enviados a la - Oficina de Colocaciones de la I. Municipalidad de Santiago, entidad que tiene como función orientar a los desocupados y recibe permanentemente ofertas de trabajo por parte de las Empresas.
- 3.- Respecto a su situación habitacional, de acuerdo a lo informado por la Municipalidad de Santiago, Ud., se encuentra inscrita en el Programa de Repoblamiento para optar a una vivienda de 500 U.F., programa que efectivamente establece una renta mínima para postular.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE




CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

CVF/CAS/IFR/nnv.
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Dir. Des. Social
- Subdepto. Est. y Proy.